

D6 1394/19



Montevideo,

06 Ago 2014

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contar con un registro de docentes de alfabetización digital en Centros MEC de los departamentos de Salto, Paysandú y Río Negro, en las localidades de Salto Capital, Pueblo Fernández, Paysandú, Lorenzo Geyres, Porvenir y Young bajo el régimen de horas docentes.

**RESULTANDO:** I) Por Resolución DG: 391/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, el Director General aprobó las bases del llamado y la integración del Tribunal de Evaluación, para la conformación de un registro de aspirantes – según el orden de prelación obtenido para futuras contrataciones.

II) El Departamento de Liquidación de Haberes informa que existe crédito suficiente para realizar dichas contrataciones.

III) Por Resolución DG: 1043/14 de fecha 16 de junio de 2014, el Director General aprobó prorrogar la convocatoria a interesados a integrar un registro docente para impartir clases de alfabetización digital en los Centros MEC de los departamentos de Río Negro y Paysandú, localidades de Yong y Porvenir.

IV) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y entendió que 12 (doce) de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado registro.

ATENTO: a lo antes expuesto.

## EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA R E S U E L V E:

1) HOMOLÓGASE lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de docentes de Alfabetización Digital en Centros MEC de los departamentos de Salto, Paysandú y Río Negro en las localidades de Salto Capital, Pueblo Fernández, Paysandú, Lorenzo Geyres, Porvenir y Young, en régimen de horas docentes.

2) **CONFORMASE** el registro de docentes con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece:

Orden	Docente	Cedula	Localidad	Departamento
1	Santiago Castillo	4.952,237-8	Salto Capital	Salto
2	Gastón Gómez	4.260.224-2	Salto Capital	Salto
3	Augusto Rivero	4.006.480-2	Salto Capital	Salto
4	Patricia Leal	4.263.437-4	Salto Capital	Salto
1	Zuzi Paola Andrade Ferreira	4.191.727-8	Pueblo Fernández	Salto
1	Cecilia Rodriguez	3.886.955-7	Paysandú	Paysandú
2	Juan Andres Pardo	4.234.843-0	Paysandú	Paysandú
3	Ma. Elena Vázquez	2.951.869-6	Paysandú	Paysandú
4	Mary Gerolami	4.046.104-6	Paysandú	Paysandú
1	Geraldín Lamela	4.544.701-1	Lorenzo Geyres	Paysandú
2	Rosina Barrientos	4.292.598-9	Lorenzo Geyres	Paysandú
3	Esther Puglia	3.591.159-3	Lorenzo Geyres	Paysandú

- 3) **ESTABLÉCESE** que el presente registro tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 4) **COMUNIQUESE** a Centros MEC y la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.
- 5) <u>PASE</u> a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.
- 6) CUMPLIDO, pase a la Dirección de Centros MEC.

2014-11-0001-0904